

NOTARÍA SEPTUAGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO



ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE
ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA INTELIGENTARIUM S.A.

QUE OTORGA: FRANCISCO JAVIER SALAZAR LARREA, EN SU CALIDAD DE
GERENTE GENERAL Y COMO TAL, REPRESENTANTE LEGAL
DE LA COMPAÑÍA INTELIGENTARIUM S.A.

CUANTÍA: USD 25,000.00

DI 3 COPIAS

W.A.

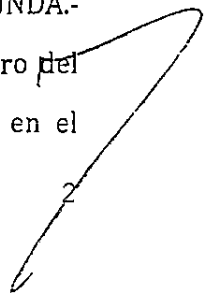
FACTURA: 001-001-000021605

ESCRITURA No. 20161701070P04183

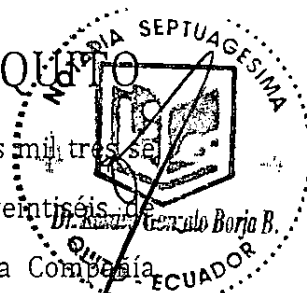
En la Ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día TREINTA DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS, ante mí, doctor RAMIRO GONZALO BORJA BORJA, NOTARIO SEPTUAGESIMO DEL CANTÓN QUITO, comparece al otorgamiento y suscripción de la presente Escritura Pública DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA INTELIGENTARIUM S.A., el señor FRANCISCO JAVIER SALAZAR LARREA, en su calidad de Gerente General y como tal, representante legal de la compañía de nacionalidad ecuatoriana INTELIGENTARIUM S.A., conforme lo acredita con el documento que, como

NOTARÍA SEPTUAGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO

habilitante, se incorpora a este instrumento; y, debidamente autorizado para el efecto por la Junta General Universal de accionistas, celebrada el primer día del mes de noviembre del año dos mil dieciséis. El compareciente es mayor de edad, de estado civil casado, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en la ciudad de Quito y plenamente capaz para contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía, y nombramiento cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí agrego a este instrumento como documentos habilitantes. Advertido el compareciente por mí el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinado que fue en forma aislada y separada de que comparece al otorgamiento de la misma sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, y me solicitan elevar a escritura pública la minuta que me entrega, cuyo tenor literal y que transcribo a continuación es el siguiente: Señor Notario, En el registro de escrituras a su cargo, dígnese incluir una que corresponde a la Consolidación de la Cuenta de Capital con los Aportes para Futura Capitalización y aporte adicional de Capital en Numerario de la compañía INTELIGENTARIUM S.A., al tenor de las siguientes cláusulas: CLÁUSULA PRIMERA.- Compareciente-Otorgante.- Al otorgamiento de la presente escritura comparece el señor Francisco Javier Salazar Larrea, en su calidad de Gerente General y como tal, representante legal de la compañía de nacionalidad ecuatoriana INTELIGENTARIUM S.A., conforme lo acredita con el documento que, como habilitante, se incorpora a este instrumento; y, debidamente autorizado para el efecto por la Junta General Universal de accionistas, celebrada el primer día del mes de noviembre del año dos mil dieciséis. El compareciente es mayor de edad, de estado civil casado, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en la ciudad de Quito y plenamente capaz para contratar y obligarse. CLÁUSULA SEGUNDA.- Antecedentes.- a) Mediante escritura pública celebrada el quince de enero del año dos mil tres, ante el Notario Tercero del cantón Quito, e inscrita en el



NOTARÍA SEPTUAGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO



Registro Mercantil del mismo cantón el doce de marzo del año dos mil tres se constituyó la Compañía INTELIGENTARIUM S.A.. b) Con fecha veintiséis de septiembre del año dos mil catorce, el representante legal de la Compañía INTELIGENTARIUM S.A., debidamente autorizado para el efecto por la Junta General de Accionistas efectuada el diez de septiembre del año dos mil catorce, que resolvió superar la causal de liquidación en la que se encontraba, también proceder con la reactivación de la compañía, así como aumentar su capital social, fijar su capital autorizado y reformar su estatuto social, en cumplimiento de lo resuelto por ella, ante el Notario Quincuagésimo Segundo del cantón Quito, procedió a reactivar la compañía, aumentar el capital social de la misma, suscribir y pagar el aludido aumento así como establecer el nuevo cuadro de integración de capital, con la consecuente reforma del artículo seis del Estatuto, atinente al capital de la compañía. Todo lo referido se encuentra debidamente sentado en el Registro Mercantil del cantón Quito, bajo el trámite número uno ocho dos nueve uno (18291) de veinte de marzo del año dos mil quince. c) La Junta General Universal de accionistas, celebrada el primer día del mes de noviembre del año dos mil dieciséis, al amparo de lo dispuesto en el artículo doscientos treinta y ocho (238) de la Ley de Compañías, habiéndose constituido en Junta General Extraordinaria y Universal resolvió, por unanimidad, aprobar la consolidación de los Aportes Futuros por la cantidad de USD \$ 19.355.00 (DIECINUEVE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA) y un aumento de capital suscrito y pagado, pagadero en el plazo que determina la Ley por la cantidad de USD \$ 5.645,00 (CINCO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA), por lo que el capital de la compañía INTELIGENTARIUM quedará establecido en la siguiente forma:

NOTARÍA SEPTUAGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO

Accionistas	Aportes a futura capitalización	Cesión de aportes de Francisco Salazar	Aportes a futura capitalización después de cesión
María Fernanda Riofrío Huerta	13,000.00	2,871.10	15,871.10
Francisco Javier Salazar Larrea	6,355.00	-2,871.10	3,483.90
Total	19,355.00	0.00	19,355.00

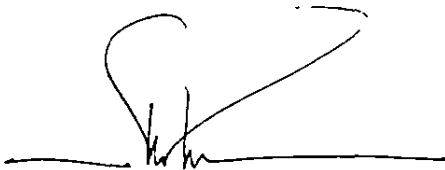
Una vez aplicados los valores de Futura Capitalización después de la cesión de acciones y aportes, el Capital Social y el nuevo aporte en numerario el Capital de la compañía quedará constituido de la siguiente manera:

Accionistas	Capital actual	Aportes futura capitalización	Aporte Numerario	Capital consolidado
María Fernanda Riofrío Huerta	20,500.00	15,871.10	4,628.90	41,000.00
Francisco Javier Salazar Larrea	4,500.00	3,483.90	1,016.10	9,000.00
Total	25,000.00	19,355.00	5,645.00	50,000.00

CLÁUSULA TERCERA.- Reforma de Estatutos.- En razón del aumento de capital el texto del artículo sexto del Estatuto Social dirá: "ARTÍCULO SEXTO DEL CAPITAL: El capital social de la compañía es de CINCUENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (USD \$ 50.000.00), dividido en cincuenta mil acciones, cada una de ellas con un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica (USD \$ 1.00)". Usted, señor Notario, se dignará agregar las cláusulas de estilo que se requiera para la completa eficacia y validez de la presente escritura, incorporará los documentos habilitantes mencionados y conferirá las copias que se soliciten. HASTA AQUÍ LA MINUTA, la misma que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan, queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que, los comparecientes

NOTARÍA SEPTUAGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO

aceptan en todas sus partes, minuta que está firmada por el Doctor Gonzalo Guevara Fernández con matrícula profesional diecisiete guión mil novecientos noventa y ocho guión once del Foro de Abogados.- Para la celebración de la presente escritura pública, se observaron y cumplieron los requisitos legales previstos en la ley notarial vigente; y, leída que le fue al compareciente por mí el notario, quien se afirma y ratifica en todas y cada una de las partes de su total contenido, y firma conmigo, quedando incorporado en el protocolo de esta notaría, de todo cuanto doy fe.-


FRANCISCO JAVIER SALAZAR LARREA

C.C.No. 1707337687



DOCTOR GONZALO BORJA BORJA
NOTARIO

FACTURA: 001-001-000021605

ESCRITURA No. 20161701070P04183



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1707337687

Nombres del ciudadano: SALAZAR LARREA FRANCISCO JAVIER

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Fecha de nacimiento: 29 DE ENERO DE 1964

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: RIOFRIO HUERTA MARIA FERNANDA

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: SALAZAR FRANCISCO

Nombres de la madre: LARREA GLADYS

Fecha de expedición: 27 DE SEPTIEMBRE DE 2011

Información certificada a la fecha: 30 DE NOVIEMBRE DE 2016

Emisor: BORJA BORJA RAMIRO GONZALO - PICHINCHA-QUITO-NT 70 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



Validez desconocida

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.11.30 22:04:45 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IC-78b0493f08dd47e





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA
Nº 176733766-7
APELLIDOS Y NOMBRES
SALAZAR LARREA FRANCISCO JAVIER
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ
FECHA DE NACIMIENTO 1964-01-29
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL Casado
MARIA FERNANDA
RIOFRIO HUERTA



INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN OCUPACIÓN
EMPLEADOR PRIVADO

V3333V4222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
SALAZAR FRANCISCO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
LARREA GLADYS
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2011-05-27
FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-05-27



DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

000774078



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL SECTORIAL



011

SECCION 13 SECCION DE REGISTRO CIVIL

011 - 0062

1707337687

NÚMERO DE CERTIFICADO
CÉDULA
SALAZAR LARREA FRANCISCO JAVIER

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 0
NAYÓN
PARROQUIA 0
ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

[Handwritten signature]

NOTARÍA SEPTUAGESIMA DEL CANTÓN QUITO

DILIGENCIA: 2018-17-01-70-0

FACTURA Nº 2165

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley Notarial, soy le y CERTIFICO que el presente documento es FIEL COPIA DE ORIGINAL, y que consta de ... fojas(s) útiles (es) que me fue presentado para este efecto y que acto seguido devolví al interesado.

Quito, a

Dr. Ramiro Gonzalo Borja Borja
NOTARIO SEPTUAGESIMO DEL CANTÓN QUITO





Quito a 10 de septiembre del 2015

Señor
Francisco Javier Salazar Larrea
Presente.-

De mi consideración:

Cúpleme informarle que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía **INTELGENTARIUM S.A.**, celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de reelegir a usted como Gerente General de la compañía por un periodo de dos años, con todas las atribuciones constantes en el estatuto de la misma.

La compañía fue constituida por escritura pública otorgada ante el Notario Tercero del Cantón Quito, Dr. Roberto Salgado Salgado, el día 15 de Enero del año 2.003, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el día 12 de Marzo del mismo año.

Según el artículo Vigésimo, literal a) del estatuto, el Gerente General debe representar a la Compañía legal, judicial y extrajudicialmente, en forma individual o conjunta con el Presidente y administrar la misma.

Gustavo Fernando López Castillo
SECRETARIO AD-HOC

NOTARÍA SEPTUAGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO
DILIGENCIA: 2015-09-10-0-
FACTURA N° 2165
De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley
Notarial doy fe y CERTIFICO que el presente documento
es FIEL COPIA DE ORIGINAL y que cubra de ... (hojas) ...
útiles (es, que me fue presentado para este efecto y que acto
seguido devolví al interesado).

Quito, a 10 de septiembre del 2015
Dr. Ramiro Gonzalo Borja Borja
NOTARIO SEPTUAGÉSIMO DEL CANTÓN QUITO

Quito, 10 de septiembre del 2015.

RAZÓN: Por la presente acepto el cargo de Gerente General de la Compañía
INTELGENTARIUM S.A., para el cual he sido reelegido el día de hoy.


Francisco Javier Salazar Larrea
Gerente General
C.C. 170733768-7

0005

NOTARIA SEPTUAGESIMA

Dr. Ramiro Gonzalo Borja B.

QUITO ECUADOR

* 5 3 1 1 8 4 2 1 7 Y P D D L *

104



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC: 1791872592001
RAZÓN SOCIAL: INTELIGENTARIUM S.A.

NOMBRE COMERCIAL: HUPS
REPRESENTANTE LEGAL: SALAZAR LARREA FRANCISCO JAVIER
CONTADOR: GUAMAN VILLAVICENCIO AMPARO
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N
OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI
NÚMERO: S/N

FEC. NACIMIENTO: FEC. INICIO ACTIVIDADES: 12/03/2003
FEC. INSCRIPCIÓN: 01/04/2003 FEC. ACTUALIZACIÓN: 12/08/2014
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA: FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL
SERVICIOS DE ASESORIA Y EVALUACION DE PROYECTOS

DOMICILIO TRIBUTARIO
Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: NAYON Barrio: NAYON Calle: MANUELA SAENZ Numero: OE702 Interseccion: 19 DE DICIEMBRE Conjunto: CHIMBATOLA Camino: VIA AL VALLE Referencia ubicación: A TRES CUADRAS DEL DEPOSITO DE FLORES Telefono Trabajo: 023820134 Celular: 0999801765 Email: elpaco@hupsonline.com

DOMICILIO ESPECIAL
SN

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS
* ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
* ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA, SOCIEDADES
* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS			
DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	1	ABIERTOS	1
URISDICCIÓN	1 ZONA 9\ PICHINCHA	CERRADOS	0



idigo: RIMRUC2016001300385
cha: 29/11/2016 18:00:18 PM



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NÚMERO RUC:

1791872592001

RAZÓN SOCIAL:

INTELGENTARIUM S.A.



ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001

Estado: ABIERTO - MATRIZ

FEC. INICIO ACT.: 12/03/2003

NOMBRE COMERCIAL: HUPS

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

PRESTACION DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS PARA NIÑOS
ENTRETENIMIENTO INFANTIL
DESARROLLO DE PROYECTOS INMOBILIARIOS Y DE CONSTRUCCION
SERVICIOS DE ASESORIA Y EVALUACION DE PROYECTOS
DESARROLLO Y PRODUCCION DE ACTIVIDADES CULTURALES
PROYECTOS EDITORIALES Y DE MATERIAL AUDIOVISUAL

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: NAYON Barrio: NAYON Calle: MANUELA SAENZ Numero: OE702 Interseccion: 19 DE DICIEMBRE Referencia: A
TRES CUADRAS DEL DEPOSITO DE FLORES Conjunto: CHIMBATOLA Camino: VIA AL VALLE Telefono Trabajo: 023820134 Celular: 0999801765 Email:
elpaco@hupsonline.com

NOTARIA SEPTUAGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO

Matrícula: 2016-17-01-79-D-

ACTURA N° 9165

De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5
del artículo 18 de la ley notarial doy fe que la copia que
antecede es igual al documento presentado ante mí.

Quito, a

Dr. Ramiro Gonzalo Borja Borja
NOTARIO SEPTUAGÉSIMO DEL CANTÓN QUITO



Código: RIMRUC2016001300385

Fecha: 29/11/2016 18:00:18 PM

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE INTELIGENTARIUM S.A.

En la ciudad de Quito, el día de hoy **1ero de noviembre del año dos mil dieciséis**, siendo las nueve horas con cuarenta y cinco minutos, en el domicilio de la Compañía, se reúnen los siguientes accionistas de la misma: **a)** la señora María Fernanda Riofrío Huerta, de nacionalidad ecuatoriana, por sus propios y personales derechos, propietaria de un capital social de **VEINTE MIL QUINIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**; **b)** y el señor Francisco Javier Salazar Larrea, de nacionalidad ecuatoriana por sus propios y personales derechos, propietario de un capital social de **CUATRO MIL QUINIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**. Todas las acciones se encuentran completamente pagadas y tienen un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una de ellas. Cada acción confiere derecho a un voto a sus respectivos titulares.

De conformidad con el estatuto social de la compañía, preside la Junta la Presidenta de la Compañía, señora María Fernanda Riofrío Huerta; y, actúa como Secretario Ad-hoc de la misma, el Gerente General de la compañía, señor Francisco Javier Salazar Larrea.

Por encontrarse presente la totalidad del capital pagado de la compañía y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, los accionistas manifiestan su voluntad de constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, para tratar el siguiente único punto del día:

- > 1.- Consolidación de la Cuenta de Capital con los Aportes para Futura Capitalización y aporte adicional de Capital en Numerario y reforma del Estatuto Social

Toma la palabra la señora María Fernanda Riofrío Huerta, Presidenta de la compañía, y manifiesta que es decisión de todos los accionistas de la misma realizar los trámites correspondientes para consolidar el capital de la compañía en la cuenta de Capital, unificando en esta cuenta los Aportes para Futura Capitalización con los que cuenta la empresa y que a la fecha ascienden a la cantidad de \$ 19.355,00 (Diecinueve mil trescientos cincuenta y cinco dólares de los Estados Unidos de Norteamérica), así como autorizar la reforma de los Estatutos de la compañía.

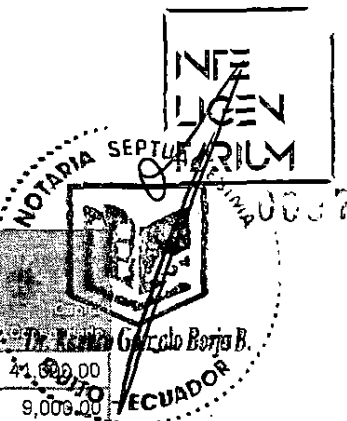
El señor Francisco Salazar manifiesta su decisión de ceder a nombre de María Fernanda Riofrío dos mil ochocientas setenta y una (2871) acciones equivalentes a la cantidad de \$2.871.00 (Dos mil ochocientas setenta y un dólares de los Estados Unidos de Norteamérica) del total de sus aportes futuros, para preservar la actual la proporción accionaria, así como expresa estar de acuerdo con la reforma del Estatuto de la compañía, quedando estos futuros aportes distribuidos de la siguiente manera:

	Aportes para Futura Capitalización	Aportes de Futura Capitalización	Aportes de Futura Capitalización
	María Fernanda Riofrío Huerta	Francisco Javier Salazar Larrea	
	13,000.00	2,871.10	15,871.10
	Francisco Javier Salazar Larrea	6,355.00	-2,871.10
			3,483.90
	Total	19,355.00	0.00
			19,355.00

Adicionalmente la Señora Riofrío Huerta manifiesta que también es interés de los accionistas realizar un aporte adicional de capital en numerario por el monto total de \$ 5.645.00 (Cinco mil seiscientos cuarenta y cinco dólares de los Estados Unidos de Norteamérica). Este aporte se realizará en la actual proporción accionaria de los accionistas.

Una vez aplicados los valores de Futura Capitalización después de la cesión de aportes, el Capital Social y el nuevo aporte en numerario el Capital de la compañía quedará constituido de la siguiente manera:

Accionistas	Capital suscrito	Capital pagado	Aportes	Total
Maria Fernanda Riofrio Huerta	20,500.00	15,871.10	4,628.90	41,000.00
Francisco Javier Salazar Larrea	4,500.00	3,483.90	1,016.10	9,000.00
Total	25,000.00	19,355.00	5,645.00	50,000.00



La Junta General Universal de Accionistas, por unanimidad, resuelve aprobar la consolidación de los Aportes Futuros, de la manera indicada, por la cantidad de \$ 19,355.00 (DIECINUEVE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO 00/100) y un aumento de capital suscrito y pagado, pagadero en el plazo que determina la Ley por la cantidad de \$ 5,645.00 (CINCO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) en los términos propuestos y que constan antes puntualizados, así como de la pertinente reforma del Estatuto Social de la compañía.

La junta general universal y extraordinaria de accionistas, autoriza expresamente al Gerente General y Representante Legal de la compañía, para que otorgue y suscriba la correspondiente escritura pública que contenga los actos societarios resueltos en esta junta, es decir, para que proceda con el aumento de capital y reforma del Estatuto de la compañía, así como también para que designe el asesor jurídico que realice los trámites y gestiones necesarias para el perfeccionamiento legal de los mismos.

No existen más asuntos que tratar. La Presidenta concede un receso para la redacción del acta. Luego de treinta minutos aproximadamente, se reinstala la junta con el mismo quórum de instalación.

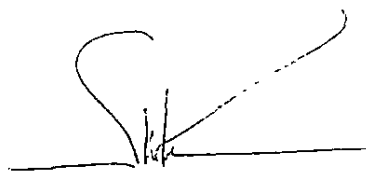
El Secretario procede con la lectura del acta respectiva y propone que esta sea aprobada.

Los accionistas en forma unánime resuelven aprobar en todas sus partes y sin modificaciones, el acta de la presente junta general universal y extraordinaria de accionistas.

Siendo las 11h40 se levanta la sesión.

Todos los accionistas de la compañía proceden a suscribir el acta, de conformidad con el mandato legal pertinente.


 Maria Fernanda Riofrio Huerta
 Presidenta de la Junta
 ACCIONISTA


 Francisco Javier Salazar Larrea
 Gerente General – Secretario Ad-hoc
 ACCIONISTA

NOTARÍA SEPTUAGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO

Se otorgó ante mí, y en fe de ello confiero esta TERCERA copia certificada firmada y sellada de la ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS; otorgada por LA COMPAÑÍA INTELIGENTARIUM S.A.; Quito, a treinta de noviembre del año dos mil dieciséis.

DOCTOR RAMIRO GONZALO BORJA BORJA
NOTARIO SEPTUAGÉSIMO DEL CANTÓN QUITO





Factura: 001-004-000031013



20161701003004133

NOTARIO(A) JACQUELINE ALEXANDRA VASQUEZ VELASTEGUI

NOTARÍA TERCERA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20161701003004133

MATRIZ	
FECHA:	30 DE NOVIEMBRE DEL 2016, (15:19)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACIÓN
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑIA INTELIGENTARIUM S.A.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	15-01-2003
NÚMERO DE PROTOCOLO:	144

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
GUEVARA FERNÁNDEZ GONZALO EDUARDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1707248744
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	30-11-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20161701070P04183


 NOTARIO(A) JACQUELINE ALEXANDRA VASQUEZ VELASTEGUI
 NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN QUITO

Dra. Jacqueline Vásquez Velástegui

0009

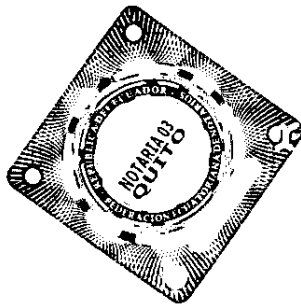


NOTARIA
TERCERA

RAZON: En esta fecha, senté razón de la presente escritura pública de **Aumento de Capital y Reforma de Estatutos**, celebrada ante el Notario Septuagésimo de cantón Quito, Doctor Ramiro Gonzalo Borja Borja, el treinta de noviembre del dos mil dieciséis, razón que la senté al margen de la matriz que contiene la escritura pública de Constitución de la Compañía **INTELIGENTARIUM S.A.**, celebrada el quince de enero del dos mil tres, ante el Doctor Roberto Salgado Salgado, cuyo protocolo se halla actualmente a mi cargo.- Quito, a treinta de noviembre del dos mil dieciséis. (r.h.z.)

DOCTORA JACQUELINE VÁSQUEZ VELÁSTEGUI

NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN QUITO



TRÁMITE NÚMERO: 76422

**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO**
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE SOCIEDAD ANONIMA (NO ASOCIADA)**

NÚMERO DE REPERTORIO:	55620
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	16/12/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	5411
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1707337687	SALAZAR LARREA FRANCISCO JÁVIER	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE SOCIEDAD ANONIMA (NO ASOCIADA)
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEPTUAGÉSIMA /QUITO /30/11/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	INTELIGENTARIUM S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS ADICIONALES:

SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 727 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 12 DE MARZO DE 2003, TOMO 134.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 16 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2016

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

